

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Nueve (09) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)
11001311001320210046400 (Ejecutivo.)

En atención a la solicitud remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Oficiar al pagador de las Fuerzas Militares de Colombia, para que en el término de cinco (5) días, contados desde que reciba la comunicación informe al despacho si ya dio cumplimiento a lo ordenado en nuestro oficio No. 1030 del 17 de agosto de 2021. **Por secretaría ofíciase de conformidad remitiendo el mismo por el medio más expedito y eficaz, con el cual se deberá adjuntar copia de nuestro oficio 1030.**

Por otra parte, téngase en cuenta que la secretaría del Juzgado notificó al ejecutado, a través de su apoderada judicial el día 22 de octubre de 2021. Por secretaría, contabilícese el término que tiene el demandado para proponer excepciones.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0188

HOY: 10 de Noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA